

**MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD**  
**ABOGADA**  
**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

*ESPECIALIDADES*  
*DERECHO PUBLICO - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA*  
*GESTION PÚBLICA - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-*

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO (CORDOBA)  
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), CONTRA ARNEIDIS ROSA MORENO MARTINEZ y ARELYS MARIA MORELO MARTINEZ. Radicado: 2017-00303

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Montería, identificada con la C. C. No. 34.969.286 de Montería, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.28053 del C.S.J, en mi calidad de apoderada judicial del señor JUAN CARLOS CABARCAS VIELLARD, también mayor y vecino de la ciudad de Montería, quien actúa en representación de CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), NIT 900331740-7, con domicilio principal en la ciudad de Montería, en la carrera 3ª # 37-71, de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Montería, ante usted con todo respeto me permito solicitar:

- Se le dé impulso y celeridad al proceso de la referencia, con relación a la liquidación adicional del crédito impetrada en su despacho el 18 de diciembre de 2020, lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la constitución nacional.

Anexo copia del memorial presentado.

Del Señor Juez, atentamente.

  
MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD

CC.34.969.286 de Montería

T.P.28053 del C.S.J.

Oficina carrera 3º # 37-71, teléfono 3235996414. Montería – Colombia

December 18, 2020 2:51 PM

**From:** «Natalia Cristina Gutierrez Bula» <natalia.gutierrez@cabarcassarmiento.com>

**To:** j01prmpalsanpelayo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenas tardes.

Me permito adjuntar liquidación adicional del crédito, para el tramite respectivo dentro del:

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), CONTRA ARNEIDIS ROSA MORENO MARTINEZ y ARELYS MARIA MORELO MARTINEZ.

Radicado: 2017-00303

Gracias, quedo atenta al acuse de recibido.

--

**Natalia Cristina Gutierréz Bula**

Departamento Jurídico Cabarcas Sarmiento S.A.S

Cel: 3235996414 Ext. 422

- 
- LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RAD. 2017-00303.pdf

**MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD**  
**ABOGADA**  
**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

*ESPECIALIDADES*  
*DERECHO PUBLICO - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA*  
*GESTION PÚBLICA - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP.*

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO (CORDOBA)  
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), CONTRA ARNEIDIS ROSA MORENO MARTINEZ y ARELYS MARIA MORELO MARTINEZ. Radicado: 2017-00303

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Montería, identificada con la C. C. No. 34.969.286 de Montería, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.28053 del C.S.J, en mi calidad de apoderada judicial del señor JUAN CARLOS CABARCAS VIELLARD, también mayor y vecino de la ciudad de Montería, quien actúa en representación de CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), NIT 900331740-7, con domicilio principal en la ciudad de Montería, en la carrera 3ª # 37-71, de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Montería, ante usted con todo respeto me permito, presento la siguiente liquidación adicional del crédito, con fundamento en los siguientes:

LIQUIDACION ANTERIOR.....	\$4.653.719,20
INTERESES DEL 01/08/2018 HASTA 16/12/2020 AL 2.18%.....	\$1.679.994.00
TOTAL CREDITO.....	\$6.333.713.20

Solicito se imprima el trámite legal, que al momento de efectuar la liquidación de costas se tenga en cuenta, inscripciones de embargos, gastos de envío de correspondencia y el señalamiento de las agencias en derecho (Honorarios de proceso ejecutivo singular).

Del Señor Juez, atentamente.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD

CC.34.969.286 de Montería

T.P.28053 del C.S.J.

Oficina carrera 3º # 37-71, teléfono 3235996414. Montería – Colombia